



Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. OM-ISSSTECALI-165-2017

“SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO PARA UNIDADES MÉDICAS DEL ISSSTECALI REMESA 2017”

SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 24 de Noviembre de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Internacional No. **OM-ISSSTECALI-165-2017**, correspondiente al **“Suministro De Equipo Médico Para Unidades Médicas Del ISSSTECALI Remesa 2017”**

El C. Rutilo Perez Flores, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. OM-ISSSTECALI-165-2017, correspondiente al “Suministro De Equipo Médico Para Unidades Médicas Del ISSSTECALI Remesa 2017”.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los Licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los bienes objeto de la presente Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
SERVICIOS Y VENTAS DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 5 Y 6; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el anexo 8 y punto 7.1 de las Bases de Licitación Pública Internacional.</p> <p style="text-align: center;">No cumple</p> <p>Para la partida 3, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el anexo 8 y 7.1 inciso a), de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A) PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1).</p>

Presentar una propuesta técnica a renglón corrido en Original desglosando cada una de las partidas en las cuales se concurre, debidamente firmada por el facultado legalmente del licitante, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el "ANEXO 1" de estas bases de licitación de los bienes que se propone ofertar. Debiendo señalar número y nombre de la licitación, nombre y domicilio del licitante, fecha de su propuesta técnica, numero de hojas, y vigencia de la propuesta, adicionalmente deberá describir en forma amplia y detallada los bienes ofertados, señalando número de partida, nombre del equipo, características, especificaciones técnicas ("ANEXO 8") de las bases de licitación, marca, mantenimientos correctivo y preventivo requeridos (en su caso), garantías, cantidad, unidad de medida, etc. La cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en estas bases de licitación en lo referente a la partida en la cual se esté concursando.

Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos, todo ello de conformidad con los PUNTOS 2 y 11 DE LA SECCIÓN II Y "ANEXO 8" de estas bases de licitación.

El documento deberá elaborarse preferentemente en papel membretado del "LICITANTE".

Presentar solo una propuesta técnica para cada una de las partidas en la cual se concurre. En el entendido que en caso de que el "LICITANTE" presente más de una propuesta técnica para una misma partida, será causal de descalificación de la partida correspondiente.

El "LICITANTE" deberá presentar una propuesta técnica a renglón corrido desglosando la totalidad de las partidas en las cuales se concurre, para lo cual podrá utilizar el "ANEXO 1" de las presentes bases de licitación.

El licitante presenta muestras (literatura) de bienes ofertados sujetos a evaluación para lo referente a 5. Lampara de hendidura el equipo no cumple con lo indicado en el punto 5.2. Selector de aumentos de 5 pasos de 6x, 10x, 16x, 25x, y 40x, ofertando distintos aumentos, incumpliendo con lo establecido en el punto 7, inciso l) de la seccion de las bases de licitacion, incurriendo en el punto 21 "descalificación a un licitante" iniciso g), k) y v) de la sección ii de las bases de licitación.

Y de la revisión detallada de propuesta técnica se advierte que omite presentar características requeridas por la convocante como son las siguientes:

	<p>punto 2. Sillon oftalmologico</p> <ul style="list-style-type: none"> -descansa pies, -Elevacion del sillón controlado a través de interruptor en el respaldo -descansa pies abatible, <p>Para lo referente al punto 4. Foroptero</p> <ul style="list-style-type: none"> -punto 4.5 pasos de 3 a 4 dioptrias para cambios rapidos. <p>Omite presentar las características mencionadas incumpliendo con ello con lo solicitado en el anexo 8 y 7.1 inciso a) sección II de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el anexo 8, 7.1 incisos A) y 21 inciso G), K) Y V) de las Bases de la licitación, se desecha su propuesta para la partida 3.</p>
<p>MEDIBAC, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la partida 4; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional</p> <p style="text-align: center;">No cumple</p> <p>Para la partida 1, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 7.1 inciso L) y 21 inciso T), de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Del análisis y evaluación detallada de los documentos que componen la propuesta técnica del licitante, el cual se realizó en apego y con fundamento a lo previsto por el artículo 33 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california, así como el artículo 35 fracción i inciso d) del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california, se desprende que es desechada la siguiente partida, por los siguientes motivos:</p> <p>Partida 1: el licitante presenta muestras (literatura) de bienes ofertados sujetos a evaluación sin correlacionando en dicha literatura los puntos indicados en su propuesta técnica respecto a lo solicitado en las fichas técnicas. Incumpliendo con lo establecido en el punto 7, inciso l) de la sección de las bases de licitación. Incurriendo en el punto 21 "descalificación a un licitante" inciso t) de la sección ii de las bases de licitación.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

	Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 7.1 inciso L) y 21 incisos T) y I) y 26.1 de las Bases de la licitación, se desecha su propuesta para la1 partida 1.
--	--

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-ISSSTECALI-165-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **SERVICIOS Y VENTAS DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V., PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 5 Y 6, MEDIBAC, S. DE R.L. DE C.V. PARA LA PARTIDA 4; cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **SERVICIOS Y VENTAS DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V., PARA LAS PARTIDAS 3, MEDIBAC, S. DE R.L. DE C.V. PARA LA PARTIDA 1;** no cumple con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dicha partida.

En base a lo anteriormente expuesto se declara desierta la **partida 3**, debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para este paquete; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SERVICIOS Y VENTAS DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$10'328,475.26 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
MEDIBAC, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$7'872,180.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
SERVICIOS Y VENTAS DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
MEDIBAC, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02- OM-ISSSTECALI-165-2017.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 7.1 incisos AA) y BB)

consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en la hoja no. 12 respectivamente de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:00 horas del día 27 de Noviembre de 2017** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Internacional no. OM- ISSSTECALI-165-2017** referente al **"Suministro De Equipo Médico Para Unidades Médicas Del ISSSTECALI Remesa 2017"**, quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

RUTILO PEREZ FLORES
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"ASESOR SOLICITANTE"

CECILIA TIZNADO WYNANTS
EN REPRESENTACIÓN DE CONTRALORIA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA (ISSSTECALI)

"OFICIALIA MAYOR"

CARLOS ALBERTO LOPEZ AVALOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ASESOR SOLICITANTE"

GABRIELA LIDIA ORTIZ TAPIA
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(ISSSTECALI)

"ASESOR SOLICITANTE"

JUAN MARTIN GUEREÑA PEREZ BRAMBILA
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(ISSSTECALI)

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



